

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

2897

Decreto 112/2014, de 17 de junio, por el que se autoriza a la Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A., la toma de participación en la ampliación de capital de la Sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A.

El artículo 4.2 de la Ley 5/1981, de 10 de junio, sobre Creación de la Sociedad para la Promoción y Reversión Industrial, (en la actualidad Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A.) dispone que la sociedad podrá participar en el capital social de empresas de particular interés, previa autorización del Gobierno Vasco y en las condiciones que en cada caso se determinen.

El objeto social de la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A. es la prestación de los servicios necesarios para la preparación y desarrollo de nuevas actividades empresariales innovadoras, que comprenden:

- Búsqueda y selección de promotores de nuevos proyectos empresariales.
- Formación de los promotores.
- Asistencia en materia de innovación y de tecnología.
- Ayuda en la preparación de la planificación de la empresa y de la gestión.
- Asistencia en la consecución de la financiación necesaria para la realización de los proyectos.
- Ayuda en la búsqueda de locales para las nuevas empresas.
- La construcción, venta y alquiler de locales comerciales.

Y cualquier otra actividad encaminada a la promoción de nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador con el fin de contribuir al desarrollo económico de Álava.

El Consejo de Administración de la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A. acordó en su reunión del día 25 de marzo de 2014 proponer a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social en la cantidad de 2.038.560 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, y una ampliación del capital social por importe de 998.656 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A. acordó en su reunión de 31 de marzo de 2014 dirigirse al Gobierno Vasco para que, en virtud del artículo 4.º, punto 2 de la Ley 5/1981, conceda autorización a la Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A., para:

a) Votar a favor de la propuesta de reducción del valor nominal de cada acción de la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A., de forma que éste pase de 52 euros a 30,08 euros, lo que supone una reducción del capital social por un importe total de 2.038.560 euros. Esta operación está motivada por la necesidad de la sociedad de recomponer su capital social, compensando la cifra de pérdidas acumuladas.

lunes 30 de junio de 2014

b) Votar a favor de la participación en la ampliación de capital de la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A., suscribiendo y desembolsando 16.932 acciones por un importe total de 509.314,56 euros, equivalente al 51% de la misma, que tendrá un montante total de 998.656 euros.

Tras esta operación de reducción y ampliación del capital social, la participación de la Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A. en la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A. será de 1.936.008,96 euros, equivalente al 51%.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad y del Consejero de Hacienda y Finanzas, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2014,

DISPONGO:

Artículo único.– Se autoriza a la Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A., para participar en la ampliación de capital de la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A., por un importe total de 509.314,56 euros, equivalente al 51% de la misma, que tendrá un montante total de 998.656 euros. Tras esta operación, la participación de la Sociedad para la Transformación Competitiva - Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A. en la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A. será del 51%.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA.